

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

24 de mayo 2024

Destacados

1. FSB publica informe sobre las vulnerabilidades de los mercados de financiación a corto plazo
2. EC consulta sobre políticas macroprudenciales para las NBFIs
3. BCBS publica un informe sobre la digitalización de las finanzas
4. EBA consulta el proyecto de directrices de exposiciones ADC a propiedades residenciales bajo CRR III
5. ESMA emite recomendaciones para unos mercados de capitales más efectivos y atractivos

Global

- **FSB publica informe sobre las vulnerabilidades de los mercados de financiación a corto plazo**
[Analiza](#) el funcionamiento de los mercados de papel comercial y los certificados de depósito negociables y se estudian las posibles formas de hacer frente a sus vulnerabilidades.
- **BCBS publica un informe sobre la digitalización de las finanzas**
[Identifica](#) ocho implicaciones para los bancos y supervisores relacionadas con elementos macroestructurales, temas específicos de digitalización, y desarrollo de capacidades y coordinación.
- **GAFI publica procedimientos para las evaluaciones mutuas**
[Establece](#) los procedimientos que son la base para la evaluación mutua. Después de su evaluación mutua, los países tendrán tres años para tomar medidas y abordar las deficiencias resaltadas.

Europa

- **EC consulta sobre políticas macroprudenciales para las NBFIs**
[Busca](#) identificar las vulnerabilidades y riesgos de las *NBFIs* y mapear el marco macroprudencial existente. Quiere comentarios sobre los desafíos actuales para la supervisión macroprudencial. Plazo: 22 nov 2024.
- **EBA consulta el proyecto de directrices de exposiciones ADC a propiedades residenciales bajo CRR III**
[Especifica](#) condiciones de mitigación del riesgo de crédito para una ponderación del 100% en vez de 150% para exposiciones de adquisición, desarrollo y construcción de propiedades residenciales. Plazo: 19 ago 2024.
- **ESMA emite recomendaciones para unos mercados de capitales más efectivos y atractivos**
Se [centra](#) en tres dimensiones de la *CMU*: ciudadanos, empresas y el marco regulador y supervisor de la UE. El documento incluye 20 recomendaciones para fortalecer los mercados de capitales de la UE.

- **ESMA consulta sobre Proveedores de Cinta Consolidada (CTPs) y su selección**
[Consulta](#) sobre los borradores de normas técnicas relacionadas con los CTPs, otros proveedores de servicios de informes de datos y los criterios de evaluación para la selección de CTPs. Plazo: 28 ago 2024.
- **ESMA consulta sobre derivados de materias primas bajo MiFID**
[Consulta](#) sobre cambios en las normas técnicas de control de gestión de posiciones y las normas técnicas de implementación sobre informes de posiciones. Plazo: 21 ago 2024.
- **ESMA consulta sobre tres nuevos estándares técnicos dentro de la revisión MIFIR**
Su [objetivo](#) es mejorar la información disponible para las partes interesadas mejorando, simplificando y armonizando aún más la transparencia en los mercados de capitales. Plazo: 28 ago 2024.
- **Consejo da su aprobación final a la Directiva de Diligencia Debida (CS3D)**
[Introduce](#) obligaciones a las empresas en relación con los impactos adversos de sus actividades sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Los países tendrán dos años para transponer el texto legal.

España

- **BdE aprueba reciprocidad a medida macroprudencial del Banco de Portugal**
Da reciprocidad al [colchón de riesgo sistémico](#) sectorial aplicable a exposiciones en el sector inmobiliario residencial portugués, para las que el banco usa modelos *IRB*. Aplicable desde 1 oct 2024.
- **AMCESFI publica opinión sobre la medida de reciprocidad del BdE**
Valora favorablemente la [reciprocidad](#) del BdE a la medida introducida por el Banco de Portugal, dado que mejorará la resiliencia consolidada de las entidades españolas al riesgo sistémico identificado en Portugal.
- **CNMV publica consulta sobre modificación de varias circulares**
[Inicia](#) el trámite de audiencia para un proyecto de Circular mediante el que se modifican otras circulares de CNMV relacionadas con los ámbitos contable, de normas de conducta y de protección de activos de clientes, y homogeneiza la información de varios tipos de entidades. Plazo: 30 jun 2024.

Estados Unidos

- **FRB publica comunicado sobre dos solicitudes de elaboración de normativa**
Niega dos [peticiones](#) debido a consideraciones legales y normativas: i) sobre el desarrollo de un marco de divulgación de información sobre promesas de compromisos financieros a ciertas iniciativas corporativas, y ii) sobre la revisión al marco del “Sistema Uniforme de Calificación de Instituciones Financieras”.
- **FDIC publica su informe de riesgos de 2024**
[Resume](#) la situación de la economía de *US*, mercados financieros y el sector bancario, incluyendo una visión general de los riesgos bancarios de mercado, crédito, operacionales, cripto activos y riesgos financieros relacionados con el clima.
- **CFPB emite norma interpretativa sobre los prestamistas Compre ahora, Pague después**
[Confirma](#) que estos prestamistas son proveedores de tarjetas de crédito y que deben brindar a los consumidores algunas protecciones legales clave que se aplican a las tarjetas de crédito convencionales.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.
- [Artículo](#). *Claves sobre la regulación digital y bancaria para 2024*. Enero 2024.
- [Artículo](#). *Normas regulatorias globales en un sistema financiero que se fragmenta*. Noviembre 2023.
- [Artículo](#). *Lecciones de las últimas turbulencias financieras*. Septiembre 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com